





Programa XPANDE DIGITAL

Informe del Procedimiento de SORTEO Modelos de listados

Convocatoria 2023





INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE SORTEO

- El plazo de inscripción ha estado abierto desde las 09:00 horas del día 11 de enero de 2.023 y hasta las 14:00h del día 17 de enero de 2.023, habiéndose registrado en ese tiempo, las solicitudes que se recogen en el <u>Anexo 1 Listado de solicitudes registradas en la</u> <u>Sede Electrónica.</u>
- 2. A continuación, se ha procedido a realizar el listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas para el sorteo. Las solicitudes se han ordenado conforme al orden de registro de la solicitud en sede asignándole a cada una un número para su participación en el posterior sorteo. En este listado, <u>Anexo 2 Listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo</u>, se hace referencia expresa a la causa provisional de no admisión.
- 3. Este listado provisional se ha publicado en la página web de la Cámara y en la Sede Electrónica, para que los posibles interesados tengan conocimiento y puedan presentar cualquier reclamación a dicho listado. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se ha elaborado y publicado el listado definitivo de admitidos y no admitidos a sorteo, <u>Anexo 3 Listado definitivo de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo</u>.
- 4. En fecha 3 de febrero de 2023, se ha celebrado sorteo ante notario para determinar el orden de prelación entre las solicitudes a los efectos de proceder a analizar las solicitudes y la documentación presentada por los solicitantes.
- 5. En el acto de celebración del sorteo se han ido extrayendo, de forma aleatoria, tantos números (bolas numeradas) como número de solicitudes había en la lista definitiva de admitidos al sorteo.
- 6. El orden de la extracción de las bolas es el que ha determinado el orden de prelación entre las citadas solicitudes, tal y como se refleja en <u>Listado de solicitudes ordenadas según</u> sorteo (Anexo 4).
- 7. Este listado se ha publicado en la Página Web de la Cámara y en la Sede Electrónica.



Firmado: Javier Herrera Moleón

Cargo: Secretario General en funciones.





ANEXO 1 - LISTADO DE SOLICITUDES REGISTRADAS EN SEDE ELECTRÓNICA

Nº	LISTADO DE SOLICITUDES REGISTRADAS EN SEDE ELECTRÓNICA		FECHA (hh:mm:ss)	
asignado	LISTADO DE SOLICITODES REGISTRADAS EN SEDE ELECTRONICA	REGISTRO		
1	SDAD COOP ANDALUZA JESUS DE NAZARET	11/1/2023	09:58:37	
2	ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL	16/1/2023	09:48:38	
3	GARCIA MORON S.A.T.	16/1/2023	11:25:56	
4	SM GLOBAL TRADING ALCALA, SOCIEDAD LIMITADA	17/1/2023	09:22:48	
5	SM METAL Y VIDRIO ALCALA SOCIEDAD LIMITADA	17/1/2023	11:16:34	
6	GP5 MALLAS AGRICOLAS SOCIEDAD LIMITADA	17/1/2023	12:22:00	
7	ACEITE DE JAEN ONLINE, SOCIEDAD LIMITADA	17/1/2023	13:38:53	

MOB2020 3 de 7





ANEXO 2 A

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A SORTEO

FECHA PUBLICACIÓN: 19/1/2.023

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS AL SORTEO			
Nº asignado	RAZÓN SOCIAL		
1	SDAD COOP ANDALUZA JESUS DE NAZARET		
2	ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL		
3	GARCIA MORON S.A.T.		
4	SM GLOBAL TRADING ALCALA, SOCIEDAD LIMITADA		
5	SM METAL Y VIDRIO ALCALA SOCIEDAD LIMITADA		
6	GP5 MALLAS AGRICOLAS SOCIEDAD LIMITADA		
7	ACEITE DE JAEN ONLINE, SOCIEDAD LIMITADA		

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS AL SORTEO		
RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE NO ADMISIÓN	

Notas:

- → En el caso de solicitudes duplicadas, sólo se ha tenido en cuenta la primera solicitud de esa razón social.
- → Los solicitantes podrán presentar alegaciones durante un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la exposición de esta lista provisional para sorteo, mediante escrito presentado a través de la Sede electrónica de la Cámara (www.sede.camara.es/sede/andujar/).





ANEXO 2B

ANUNCIO FECHA SORTEO

→ CELEBRACIÓN SORTEO ANTE NOTARIO

Fecha: 3/2/2.023

Lugar: Notaría de Andújar. C/ Ollerías, 45. 1º. 23.740 Andújar (Jaén)

Hora: 11:00 horas.

→ PROCEDIMIENTO SORTEO:

1. Las solicitudes admitidas tendrán asignado un número que es el que figura en los listados publicados.

- 2. En el acto de celebración del sorteo se irán extrayendo, de forma aleatoria, tantos números como número de solicitudes haya en la lista definitiva de admitidos al sorteo.
- 3. El orden en el que hayan sido extraídos dichos números determinará el orden de prelación entre las citadas solicitudes para su posterior valoración.

Para cualquier otra información adicional, contacten con la Cámara de Comercio a través del siguiente correo electrónico: <u>javierherrera@camaraandujar.com</u>





ANEXO 3

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A SORTEO

FECHA PUBLICACIÓN: 1/2/2.023

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS AL SORTEO			
Nº asignado	RAZÓN SOCIAL		
1	SDAD COOP ANDALUZA JESUS DE NAZARET		
2	ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL		
3	GARCIA MORON S.A.T.		
4	SM GLOBAL TRADING ALCALA, SOCIEDAD LIMITADA		
5	SM METAL Y VIDRIO ALCALA SOCIEDAD LIMITADA		
6	GP5 MALLAS AGRICOLAS SOCIEDAD LIMITADA		
7	ACEITE DE JAEN ONLINE, SOCIEDAD LIMITADA		

LISTADO DEFINITVO DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS AL SORTEO		
RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE NO ADMISIÓN	





ANEXO 4 LISTADO DE SOLICITUDES ORDENADAS TRAS SORTEO PARA VALORACIÓN

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	Nº asignado
1ª	GP5 MALLAS AGRICOLAS SOCIEDAD LIMITADA	6
2ª	SM METAL Y VIDRIO ALCALA SOCIEDAD LIMITADA	5
3 <u>a</u>	SM GLOBAL TRADING ALCALA, SOCIEDAD LIMITADA	4
4 ª	GARCIA MORON S.A.T.	3
5 <u>a</u>	ACEITE DE JAEN ONLINE, SOCIEDAD LIMITADA	7
6 <u>a</u>	ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL	2
7 ª	SDAD COOP ANDALUZA JESUS DE NAZARET	1